

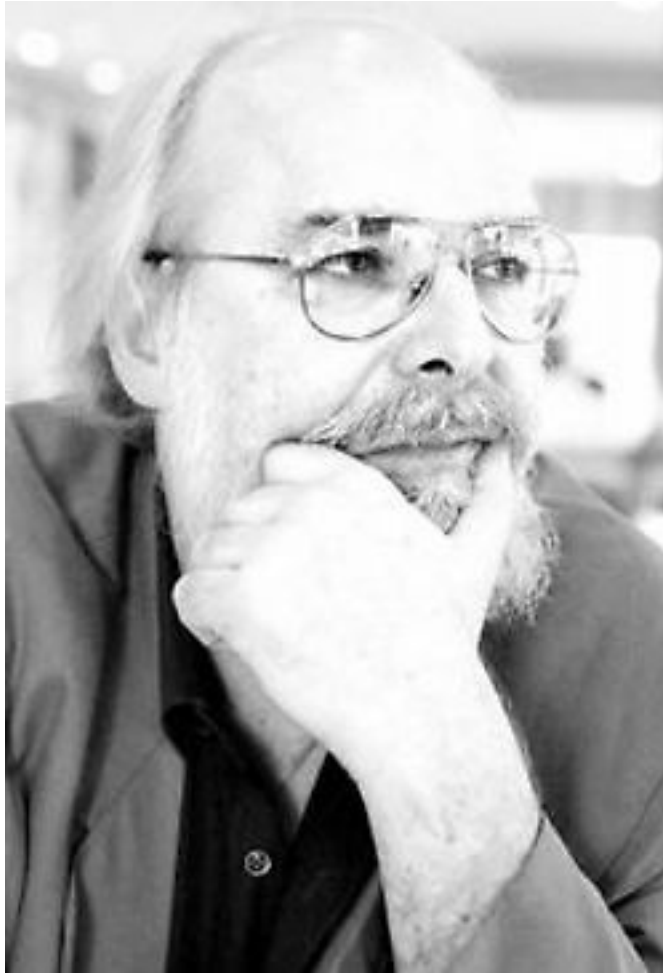


DEBEMOS CREAR EL CIADI DEL SUR

Entrevista al analista político y económico Eric Toussaint: "El Tratado de Itaipú firmado en 1973 podría ser declarado nulo"

(ULTIMA HORA - CADTM). Argenpress, 2-02-2009

Roberto Irrazábal



El presidente del comité para la abolición de la deuda externa del tercer mundo, Eric Toussaint, visitó recientemente el país invitado por el presidente Fernando Lugo, quien le pidió su asesoría en temas importantes como la revisión del tratado de itaipú, la crisis económica mundial, la revisión de la deuda externa y los procesos de integración.

El analista belga sostiene que el Paraguay, de no conseguir la renegociación, podría pedir la nulidad del Tratado de Itaipú invocando la Convención de Viena, que regula todos los tratados internacionales.

¿Cómo ve los reclamos paraguayos al Brasil en relación a Itaipú?

Fuente: <http://www.aporrea.org/>

Yo estudié el Tratado de Itaipú de 1973, y para mí, podría ser declarado nulo por las dos partes, o solo por Paraguay si Brasil no está de acuerdo. En el derecho internacional, un Estado puede tomar un acto soberano de repudio o de arrogación de un tratado. Digo esto como una opción que no implica llegar a un enfrentamiento con Brasil, sino para renegociar otro tratado justo y que respete el derecho internacional. Paraguay tiene este derecho, pero lo importante es primero lograr una solución amigable.

¿Cómo se puede lograr esta nulidad?

Este es un tratado firmado entre dos dictaduras y tiene varios artículos que no respetan la Convención de Viena, pacto que todos los países deben respetar y que fue firmado en el año 1963 para regular los tratados internacionales. El respeto a la igualdad de partes, entre otros aspectos, son argumentos.



¿Qué plantea en relación a las deudas del Paraguay?

Hablamos con el presidente Fernando Lugo del tema de auditar de manera integral las deudas reclamadas al Paraguay, las deudas binacionales con Itaipú y Yacyretá, la deuda externa pública que alcanza unos dos mil millones y la deuda pública interna. Esa es mi recomendación que viene de varias experiencias, entre ellas la del Ecuador.

¿Cómo fue esta experiencia en Ecuador?

Ecuador organizó, desde la Presidencia de la República, una comisión nacional e internacional, dos equipos en la primera y 6 en la segunda. También participaron cuatro órganos del Estado: la Contraloría, la Fiscalía, la Comisión Anticorrupción y el Ministerio de Economía y Finanzas.

¿Usted participó?

Yo formé parte de esa comisión, y durante 14 meses hemos estudiado todos los contratos para identificar las deudas legítimas y las ilegítimas, de manera a dar las recomendaciones al gobierno que tomó las decisiones.

¿Qué podría darse aquí?

Paraguay podría utilizar la experiencia de Ecuador y adaptarla a su situación y sus necesidades e instituir una comisión. En este caso, yo estaría dispuesto a brindar mi apoyo técnico.

Venezuela y Bolivia también anunciaron esta medida, ¿se está volviendo una tendencia regional?

Es una tendencia, incluso en Brasil hace quince días se instituyó en el Congreso una comisión parlamentaria de investigación de la deuda. La auditoría tiene raíces históricas, ya que en la década de los 30 el gobierno de Getulio Vargas en Brasil realizó una auditoría que detectó muchas ilegalidades y logró una reducción de más del 50% de las deudas de Brasil como resultado.

¿Cómo ve el proceso de integración en la región?

En la conversación con el presidente Lugo hablamos del papel de Paraguay, y la observación que yo hice es que sería muy interesante construir un eje común entre los pequeños socios que hacen parte de la integración, me refiero a Bolivia, Ecuador y Uruguay.

¿Cuál es el objetivo?

Hay varias iniciativas de integración regional y el proyecto de constituir un Banco del Sur con 7 países, y la voz de los pequeños no es suficientemente audible frente a los grandes como Brasil, Venezuela y Argentina. Paraguay precisa buscar un camino para



determinar criterios comunes entre los pequeños para tener una correlación de fuerzas al interior del bloque de integración y se respeten los intereses de los pequeños países.

¿Cuáles son las amenazas de los grandes países?

Las grandes potencias regionales tienen una tendencia a privilegiar sus intereses comerciales y económicos, y eso a costo de los pequeños socios. Es el caso de Itaipú, Yacyretá. Entonces, para que funcione una integración tienen que haber mecanismos para reducir las asimetrías entre los países que hacen parte del bloque.

¿Cómo fue la experiencia europea en ese sentido?

En la construcción europea, los países más fuertes como Inglaterra, Alemania y Francia, transfirieron finanzas hacia Grecia, Portugal, España y otros socios con economías más frágiles, de manera a lograr una integración reduciendo esas asimetrías.

¿Qué debe priorizarse en este proceso?

Es fundamental en cualquier experiencia de integración tener mecanismos de transferencias, dotar a la región de una arquitectura común, un Banco del Sur para financiar proyectos que favorezcan la integración. En mi opinión, creo que tendrían que ser proyectos de soberanía alimentaria, reforma agraria, dotar a la región de una industria farmacéutica para producir genéricos de alta calidad, mejorar la conexión ferroviaria entre los países, y también proyectos comunes en cuanto a enseñanza, comunicación, vivienda y medio ambiente.

¿Y cómo se daría seguridad a las inversiones?

Yo propondría dotar la región de un órgano que sea un CIADI del Sur. El CIADI es el Tribunal del Banco Mundial para sentenciar sobre los litigios entre transnacionales, empresas privadas y gobiernos. El problema allí es que en la mayoría de los casos las sentencias son favorables a las transnacionales que son del Norte, no es un tribunal imparcial, no toma en cuenta las prioridades de los países del sur.

¿Cómo sería el sistema?

Los países de América Latina, cuando firman contratos de inversiones con las transnacionales, podrían incluir en los convenios que en caso de litigio la demanda tiene que ser presentada ante un órgano latinoamericano. Para mí esta política sería como volver a un aporte que hizo América Latina a inicios del siglo pasado, que era la doctrina de Carlos Calvo, un jurista argentino especializado en derecho internacional que decía que la jurisdicción para las actividades económicas tenían que ser de la región y no las de Estados Unidos y Gran Bretaña.

Las frases

Es un tratado (el de Itaipú) firmado entre dos dictaduras y que tiene varios artículos que no respetan la Convención de Viena.



Paraguay tiene este derecho, pero lo importante es primero lograr una solución amigable (con el Brasil en relación a la hidroeléctrica).

Roberto Irrazábal es periodista en el diario Última Hora.

